

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las 09:00 horas del día 14 de enero de dos mil veintidós, se encuentran reunidos en el salón ubicado en el Edificio Administrativo, con el propósito de desarrollar sesión extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, lo anterior con fundamento en los artículos 70,71,72,73,74,75,76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, sometiéndose a consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de los asistentes.
- 2. Declaración de Quórum legal.
- 3. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.
- 4. Cierre de Sesión.

PUNTO 1: Desahogando el primer punto de la orden del día el C. Presidente Municipal Constitucional instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista, contestando de viva voz:

1. Filomeno Sarmiento Torres	Presente
2. Mariana Juárez Flores	Presente
3. José Horacio García Tapia	Presente
4. Juventino León Landa	Presente
5. Abigail Hiutzil Xicoténcatl	Presente
6. Demetrio Vázquez Lara	Presente
7. Karla Martínez Flores	Presente
8. Angélica Ramírez Rodríguez	Presente
9. José Mario Conde Rodríguez	Presente
10. Margarita Luz María Pérez González	Presente
11. Saúl Papaqui Hernández	Presente
12. Carmina Mendieta Flores	Presente
13. Eva Hernández Cruz	Presente
14. Mayra Sánchez Sarmiento	Presente

Punto 2: En relación al segundo punto de la orden del día el C. Secretario del Ayuntamiento, señala que toda vez que se encuentran presentes todos los integrantes del cabildo, se declara que existe Quórum legal.

Punto 3.- Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo. En uso de la palabra el C. Presidente Municipal manifiesta que con fundamento en lo establecido en los artículos 45, 78 fracciones VI y VII, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal que establecen la obligatoriedad por parte del H. Ayuntamiento de Aprobar y mandar al Ejecutivo, para su publicación en los términos legales, el Plan Municipal de Desarrollo que corresponda a su ejercicio constitucional y derivar los programas de dirección, constituyéndose en un instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional Desarrollo.
La estructura del Plan Municipal de Desarrollo, y los Programas que de él deriven contendrán lo siguiente:

- I. Ejes. Prioridades rectoras de la Planeación del Desarrollo del Municipio que incluyen objetivos, metas, estrategias, indicadores, líneas de acción y las personas responsables de su ejecución;
- II. Objetivos. Propósitos que se pretenden alcanzar en un plazo determinado y que expresan las aspiraciones y necesidades de la población, como condicionantes básicas que deben ser viables en su realización y su definición, ser consistentes y operativos, adecuados a aparato institucional, a las características socioeconómicas del

Municipio y a la continuidad en el tiempo;

III. Estrategias. Procedimientos que permiten señalar cómo se alcanzan los objetivos y cumplen las metas que se determinen;

IV. Líneas de acción. Estructuración de acciones que se traducen en Políticas Públicas, Planes, Programas o Proyectos, que se realizan de acuerdo con los objetivos y con base en la estrategia definida;

V. Indicadores. Expresión numérica a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que permiten determinar la situación del Municipio sobre un tema en específico y que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de metas y objetivos establecidos, y

VI. Metas. Nivel cuantificable del resultado que se pretende lograr, cuyo cumplimiento contribuye a alcanzar los objetivos fijados.

Por lo que en este momento pone a consideración de este Honorable Cuerpo Edificio el Plan de Desarrollo Municipal para el Municipio de Cuautlancingo a aplicarse durante la Gestión 2021-2024 mismo que se encuentra apegado a los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica Municipal.

Después de un exhaustivo análisis y discusión se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO: El Secretario General solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén de acuerdo en la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, mismo que se aprueba por unanimidad y se procede a la firma como testimonio de su aprobación en documento anexo.

Punto 4.- Cierre de sesión.- No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente sesión de Cabildo a las 09:30 horas del día de su inicio, con los resultados que de la misma se desprende, firmando los que en ella intervinieron para los fines y efectos legales a los que haya lugar. Doy fe Secretario del Ayuntamiento.

C. FILOMENO SARMIENTO TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MAYRA SANCHEZ SARMIENTO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARIANA JUAREZ FLORES
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

C. JOSE MARIO CONDE RODRIGUEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA

C. JUVENTINO LEÓN LANDA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C. ABIGAIL HUITZIL XICOTENCATL
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO

C. DEMETRIO VAZQUEZ LARA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

C. KARLA MARTINEZ FLORES
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD

C. ANGELICA RAMIREZ RODRIGUEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN




TURISMO

~~ANDREZ
DE LA COM~~



HERNANDEZ CRUZ
OR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
E ANTONIO LOPEZ TAYLOR
TARIO DEL AYUNTAMIENTO

HERNANDEZ CRU
OR PRESIDENTE D

E ANTONIO LOPEZ
TARIO DEL AYUNT

Handwritten signature: *Handwritten signature*



7

2



Deborah